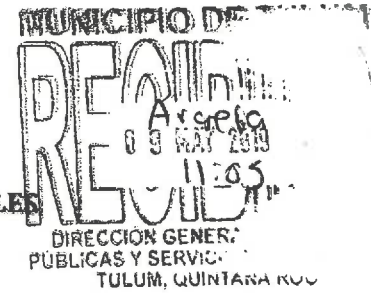




H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



MUNICIPIO DE TULUM
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Convocatoria: **MT/DGOYSPM/RP/3P/001/19**

De conformidad con lo que establece el artículo 38 de la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación a **Cuando Menos Tres Personas**, de conformidad con lo siguiente:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
001/2019	Verificar en la Dirección de Obras Publicas	20/05/2019	20/05/2019 09:00 horas	20/05/2019 10:00 horas	28/05/2019 11:00 horas

Descripción general de la Obra	Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO VERTICAL EN LA LOCALIDAD DE TULUM	TULUM	11/06/2019	40 D.N.

- Las bases de la licitación las podrá solicitar al correo **concursosycontratosop@tulum.gob.mx** o en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicado en Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo, teléfono: 984-14-130-36, los días lunes a viernes con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs.
- Los recursos para realizar los trabajos provienen de la Aportación Municipal Recursos Propios (R.P) para el Ejercicio Fiscal 2019, mediante Autorización de Recursos por parte de la **Dirección de Egresos y Finanzas**, según oficio **TM/DEyF/SPF/066/2019** de fecha 26 de abril de 2019. Para el ejercicio fiscal 2019.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en: El sitio de los trabajos, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- La Junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura, fallo y firma de contrato se efectuará el día y la hora que arriba se señalan en: La Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.

Recibi
David Combs
09-05-2019

Recibi original
11:53 Am
9/05/19
David Combs

[Handwritten signature]

Recibi
09-05-2019
[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

- Ubicación de la Obra: Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 10% del monto del contrato como anticipo para inicio de los trabajos.
- Se otorgará el 20% del monto del contrato como anticipo para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Relación de maquinaria y equipo con el que dispone la empresa. 2.- Curriculum Vitae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 3.- Curriculum Vitae del personal técnico y administrativo. 4.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante, descripción de las obras y las fechas previstas de terminación de los trabajos. 5.- Demostrar el capital contable con base en el último balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 6.- Líneas de crédito del que dispone la empresa (en su caso).
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son: 1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante. 2.- Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). 3.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo. 4.- Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal. 5.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente. 6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Las pruebas de laboratorio, letrero de obra y seguridad e higiene se considerara dentro del cálculo de los indirectos.
- Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de esta licitación

En cumplimiento con el Artículo 80, fracción I, II, III Y IV de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los licitantes podrán presentar inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley, el domicilio de las oficinas de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 8350800 Ext. 41618, correo rafael.delpozo@qroo.gob.mx.

TULUM, QUINTANA ROO A 13 DE MAYO DE 2019.

ING. RAUL ALEJANDRO MONTES DE OCA BLANCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
TULUM, QUINTANA ROO

Recibi Bases
ORIGINAL
DIRECTOR

13-05-2019

R

Recibi bases
Original

13/05/2019

Recibi Bases
Originales (Digital)

13.05.19